

**MEMORANDO**

Cód.: 150  
Fecha: Bogotá D.C Enero 2020

**PARA:** **Dr. MATILDE NIETO CONTRERAS**  
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios.

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias – 2019

Respetado Doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1083 de 2015 adicionado por el Decreto N° 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes. "Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:" literal "e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004" por medio de la cual "(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento". dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2019:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2019		31	12	2019
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	RESULTADO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES				
1	Oficina de Asuntos Disciplinarios	9.9	Se evidencia cumplimiento de las metas programadas para la vigencia en un porcentaje general del 99.85%, en matriz a continuación se podrá observar el detalle de los resultados evidenciados.				



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada

**Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) Peso % sobre total	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar oportunamente once (11) talleres preventivos sobre las normas disciplinarias y las conductas que pueden afectar el ejercicio del cargo o función asignada en la SDG.	10,0%	Talleres preventivos sobre las normas disciplinarias y las conductas que pueden afectar el ejercicio del cargo o función asignada en la SDG.	11	13	12	100%	10%	Se evidencia la realización de los siguientes talleres preventivos sobre normas disciplinarias: Dos talleres con los servidores de la Oficina de Asuntos Disciplinarios los días 26 y 29 de marzo de 2019 sobre la Ley 1952 de 2018 con la asistencia de servidores y contratistas de la dependencia. El 20 de junio de 2019 en la Alcaldía de Bosa con la asistencia de 12 servidores, el 27 de junio de 2019 en la Alcaldía de Fontibón con 34 servidores, el 12 de junio de 2019 en la Alcaldía de Kennedy con 69 personas asistentes, el 28 de junio de 2019 en la Alcaldía de Santa Fe con 30 participantes, en la Alcaldía Local de Teusaquillo el 10 de octubre de 2019, con la asistencia de 52 servidores, con los corregidores el 30 de octubre de 2019 con 8 servidores, en la Alcaldía Local de Usme el 29 de octubre de 2019 con 23 participantes, el 24 de octubre en la Alcaldía de Mártires con 62 personas, el 12 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la capacitación con 11 servidores de la dependencia sobre la nueva norma disciplinaria, en la Alcaldía de la Candelaria el 20 de diciembre de 2019 con la asistencia de 22 servidores.
Impulsar y terminar oportunamente 490 procesos disciplinarios de los años comprendidos entre 2014 y 2018.	35,0%	Procesos disciplinarios impulsados y terminados 2014-2018	490	498	498	100%	35%	Esta oficina evidenció el cumplimiento de la meta con la revisión de las bases de datos de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, es así como, del total de expedientes recibidos entre los años 2014 y 2018 la dependencia falló y archivó un total de 498 procesos disciplinarios.

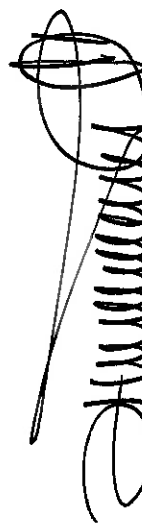


Impulsar y oportunamente 210 procesos disciplinarios de la vigencia 2019.	35,0%	Procesos disciplinarios impulsados y terminados 2019	210	211	211	211	211	35%	De la revisión de los expedientes recibidos por la dependencia durante el año 2019, se encontró un total de 199 procesos disciplinarios fallados durante la misma vigencia. Reporte verificado en libro radicado de la dependencia se evidencian fallos 715,716 y del 719 al 728 que no están en la matriz pero que son del 30 de Diciembre y aportan a la meta.
Presentar una (1) propuesta de buena práctica de gestión encaminada al fortalecimiento de la integridad en el servicio público y/o lucha contra la corrupción en la entidad.	4%	Propuesta de buena práctica de gestión registrada por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA).	1	1	1	1	1	4%	El proceso realizó el registro de la buena práctica en la herramienta AGORA, no obstante, es relevante tener en cuenta las siguientes observaciones  El resultado "Logramos conocer realmente el estado actual de todos los expedientes" quizá sea efectivo, pero no es claro que sea un resultado por encima del umbral mínimo de efectividad requerido. Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Oficina Asesora de Planeación se sugiere ampliar la información de la práctica, de tal manera que quede claro, por qué es innovador conocer el estado real de los expedientes. De lo contrario, se sugiere evaluar otra práctica, que cumpla con los criterios establecidos.
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes	4%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	1	1	1	1	100%	4%	El proceso mantiene actualizado el 100% de las acciones de mejoras asignadas
Dar respuesta al 100% de los requerimientos al proceso con corte a 31 de diciembre de 2018, según la información de seguimiento presentada por el proceso de Servicio a la Ciudadanía	4%	Porcentaje de requerimientos ciudadanos con respuesta de fondo con corte a 31 de diciembre de 2018, según verificación efectuada por el proceso de Servicio a la Ciudadanía	1	1	1	1	100%	4%	El proceso dio respuesta a los requerimientos ciudadanos que le fueron asignados durante la vigencia 2019



Obtener una calificación semestral igual o superior al 70 % en la medición de desempeño ambiental de la dependencia, empleando como mecanismo de medición la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	4%	Cumplimiento de criterios ambientales	70%	0,74	70	100%	4%	El proceso obtuvo una calificación de 74% en el desempeño ambiental en atención a los 6 criterios evaluados
Obtener una calificación igual o superior al 80 % en conocimientos de MIPG por proceso y/o Alcaldía Local	4%	Nivel de conocimientos de MIPG	80%	77%	77	96,25%	3,85%	El proceso obtuvo una calificación de 77,15% en conocimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG,
<b>Total Evaluación</b>								<b>99,85%</b>

Cordialmente,

  
**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: *Mardary Llanos Cortes*  
Revisó: *Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo Jefe OCI*